



---

N/ref.: CS-305/2022  
ASUNTO: **III Open de Boulder Urbà.**  
LOCALIDAD: Morella.  
INTERESADO: Ayuntamiento de Morella.  
Dirección General de Cultura y Patrimonio

---

13 de junio de 2022

La Unidad de Patrimonio Cultural de la Dirección Territorial de Castellón emite por el técnico que suscribe el siguiente

### **INFORME TÉCNICO**

1.-Es reconocidísimo el interés patrimonial de Morella Ciudad.

En la Gaceta de Madrid de 4 de junio de 1931 se declaran como Monumentos Histórico Artísticos la iglesia de Santa María de Morella, sus murallas y el castillo. Tanto el castillo como las murallas están inscritas en la sección primera del Ministerio con la anotación R-I-51-0000508 como bienes inmuebles. La ciudad de Morella está inscrita en la sección primera del ministerio con la anotación R-I-53-0000067 como bienes inmuebles con categoría de Conjunto Histórico. La iglesia arciprestal de Santa María está inscrita en la sección primera del ministerio con la anotación R-I-51-0000507 declaración singular como monumento.

También posee Morella ciudad diversos Bienes de Relevancia Local como la iglesia de San Miguel, entre otros muchos, declarados según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de Modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano.

2.-Se ha tenido constancia en esta Dirección Territorial de Castellón de la celebración en fechas próximas, 2 de julio, del III Open de Boulder Urbà, (se adjunta fotografía de la convocatoria). Cuyas actividades de escalada se pretende realizar sobre varios elementos arquitectónicos declarados B.I.C. o B.R.L. (se adjuntan fotografías).

Durante estas escaladas se aprovechan juntas de mortero, grietas, huecos, repisas, etc de dichos monumentos, con el evidente deterioro de los mismos. Se utiliza magnesio para tal actividad sobre los monumentos y posteriormente se realiza la limpieza sin ningún tipo de control ni rigor. (se adjuntan fotografías). Con el evidente deterioro que puede suponer para los diferentes monumentos.

3.-Por todo lo anteriormente expuesto desde esta Unidad de Patrimonio Cultural insta al ayuntamiento a la **suspensión de tales actividades sobre los B.I.C. y los B.R.L.** existentes en la ciudad de Morella.

Todo lo cual pongo en su conocimiento a los efectos que procedan.

### **POR LA UNIDAD DE PATRIMONIO CULTURAL**

La arquitecta técnica

Vist i plau

Firmado por Blanca Gomez Escuder el  
13/06/2022 14:08:06

Cap de Servei Territorial de Cultura i Esport

Firmado por Josep Cristià Linares Bayo el  
13/06/2022 14:46:17